



DECÁLOGO

Relación de proposiciones y creencias, dirigidos a la sociedad latinoamericana, los cuales orientan la conducta del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL) y de sus miembros.

Los empresarios de CEAL se comprometen a conducir sus actividades personales, sus negocios y sus acciones políticas de acuerdo a los siguientes principios:

1. **Promover la integración Latinoamericana.** *Incentivar el desarrollo de la integración económica, política, social y cultural de los países de América Latina, dentro de un marco de democracia y en un ambiente de paz y seguridad institucional y personal.*
 2. **Desarrollar una red empresarial.** *Promover la formación de vínculos de amistad entre los empresarios, organizando el intercambio sistemático de ideas y de información de las principales cuestiones relativas al acontecer político, económico, social y cultural de América Latina, así como del rol de la empresa privada dentro del contexto de cada país.*
 3. **Facilitar la cooperación entre el empresario y la sociedad.** *Promover las relaciones políticas, sociales y culturales con entidades públicas o privadas, y la sociedad en general, de América Latina y de otras partes del mundo, en todo cuanto la iniciativa privada pueda contribuir al robustecimiento de sus vínculos recíprocos y al progreso socio-económico de los respectivos países.*
 4. **Priorizar la educación.** *Promover el mejoramiento de la Educación, priorizando la Educación Básica en América Latina, especialmente en lo referente a la calidad, la equidad y la ampliación de la cobertura.*
 5. **Hacer respetar a la Ley.** *Reunir los esfuerzos del sector privado a que se establezca plenamente en todos los países de América Latina el Estado democrático de Derecho, con independencia de los Poderes federales, la garantía del debido proceso legal, la protección a la propiedad privada y la atención a los contratos, propiciando ambientes orientados por la estabilidad y por la seguridad jurídica personal e institucional.*
 6. **Aumentar la competitividad.** *Actuar, en el sector privado y junto a los gobiernos, a que se implementen agendas comunes con vistas a elevar la competitividad sistémica de nuestros países, incluyendo: la liberalización comercial, el desarrollo y la mejoría de la infraestructura física, el perfeccionamiento de los sistemas recaudatorios y de gastos públicos, las relaciones laborales, la utilización de tecnologías de información.*
 7. **Reducir la burocracia, pública y privada.** *Desmantelar las estructuras burocráticas y disminuir los procedimientos rutinarios, liberando la capacidad productiva para el alcance de las actividades afines de las empresas, privilegiando la libre iniciativa y la natural capacidad emprendedora del ser humano.*
 8. **Fomentar la innovación.** *Generar ambientes favorables a la creatividad y al desarrollo de tecnologías propias, posibilitando el florecimiento de una cultura innovadora, por medio de: la fluida interacción entre empresas, centros de investigación y órganos gubernamentales; y de marcos normativos que garanticen la autoría intelectual.*
 9. **Privilegiar el financiamiento interno.** *Construir sólidos mercados de capitales domésticos, ofreciendo modernos y diversificados instrumentos de aplicación, incentivando la acumulación del ahorro nacional y haciendo viable la inversión productiva, de manera de propiciar el crecimiento económico basado en recursos propios.*
 10. **Conducirse por principios morales y éticos.** *Ofrecer el ejemplo a la sociedad de que es posible que el empresario que mantenga coherencia moral y ética pueda lograr éxito en sus actividades y ser un vencedor – no es necesario burlar a la ley o enredarse en esquemas corruptos para obtener éxito en los negocios.*
-